

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Israel Hiram Zamora Salas

**Visitadoras Auxiliares.** Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/102/2022 con fecha de recepción el tres de marzo del dos mil veintidós, según acuse de recibido del oficio.

**4. Órgano supervisado.** Primer Tribunal Distrital.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el seis de mayo del dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

**8. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano a supervisar, Magistrado Guillermo Alejandro David Pérez.

**9. Aviso de visita:** Se observa que se encuentra publicado el aviso de visita, sin embargo no se cuenta con el llenado de la certificación que aparece en la parte inferior del cartel.

### **REVISIÓN.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por el Magistrado, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	David Pérez Guillermo Alejandro	Magistrado(a) Distrital
2	Juárez Bautista Sandra Ramona	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
3	Avalos Meza Claudia Lorena	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
4	Álvarez Vázquez Claudia Patricia	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
5	Luna Cruz Luis Argenis	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
6	Cornejo Hernández Laura Angélica	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
7	Castejón Young Rosavelia	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
8	Balderas Álvarez Carlos Alberto	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
9	Ramos López Mayra	Actuario(a)
10	Rodríguez García Rocío Alejandra	Actuario(a)
11	Rentería Hernández Xóchitl Sihomara	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
12	Malacara De La Rosa María Agustina Del Carmen	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
13	Fuentes Flores Martha Magdalena	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
14	Torres Valdés Yadhira Lourdes	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
15	Rivera Solís Gloria Elvira	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
16	Serna Mendoza Cristina	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
17	Hernández Álvarez Clara Aidé	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
18	Delgado Camacho Antonio	Vigilante y Auxiliar Administrativo
19	López Martínez María Guadalupe	Auxiliar Administrativo (Secretaria Técnica)

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere al magistrado la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 54 audiencias, desahogando 33, difiriendo 17 y cancelada 04. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 227 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se recibió 01 medio de auxilio judicial, y libro 05 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 167 sentencias definitivas y 04 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que no fueron recibidos medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 12 amparos directos y 26 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 00 promociones irregulares y abiertos 137 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 225 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,035 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 1,199 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el “**Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura**”.

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

**Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día seis de mayo del dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

**Del órgano visitado:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Guillermo Alejandro David Pérez	Magistrado.

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Juárez Bautista Sandra Ramona	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
2	Avalos Meza Claudia Lorena	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
3	Álvarez Vázquez Claudia Patricia	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
4	Luna Cruz Luis Argenis	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
5	Cornejo Hernández Laura Angélica	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
6	Castejón Young Rosavelia	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
7	Balderas Álvarez Carlos Alberto	Secretario(a) de Acuerdo y Tramite
8	Ramos López Mayra	Actuario(a)
9	Rodríguez García Rocío Alejandra	Actuario(a)
10	Renteria Hernández Xochitl Sihomara	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
11	Malacara De La Rosa María Agustina Del Carmen	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
12	Fuentes Flores Martha Magdalena	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
13	Torres Valdés Yadhira Lourdes	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
14	Rivera Solís Gloria Elvira	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
15	Serna Mendoza Cristina	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
16	Hernández Álvarez Clara Aidé	Secretario(a) Taquimecanógrafo(a)
17	Delgado Camacho Antonio	Vigilante y Auxiliar Administrativo
18	López Martínez María Guadalupe	Auxiliar Administrativo (Secretaria Técnica)

Manifiesta el Magistrado que no es su deseo hacer entrega de sobre cerrado con propuestas para capacitación del personal al que tiene a cargo.



**ANEXO 2**  
**AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL TRADICIONAL	PENAL ORAL	NARCOMENUDEO	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	0	0	0	54	0	0	54
Total de audiencias desahogadas.	0	0	0	33	0	0	33
Total de audiencias diferidas.	0	0	0	14	0	0	14
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	4	0	0	4

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Civil	Mercantil	Familiar	Penal Tradicional	Penal Oral	Narco menudeo	Total
Lunes	21	0	0	0	0	0	0	0
Martes	20	0	0	0	0	0	0	0
Miercoles	22	0	0	0	0	0	0	0
Jueves	22	0	0	0	0	0	0	0
Viernes	22	0	0	0	0	0	0	0

Total de audiencias diferidas:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal Tradicional	Penal Oral	Narco menudeo	Total
Causas imputables a las partes	0	0	0	0	3	0	3
Causas imputables al Tribunal Distrital	0	0	0	0	14	0	14

**Observación:** Se advierte que los datos que resultaron de la agenda revisada y la estadística mensual rendida, no coinciden lo anterior en virtud de que el Órgano Jurisdiccional visitado, no cuenta con agenda relativa a los Tocas de la Materia Oral Penal, manifestando el Licenciado Carlos Alberto Balderas Alvarez, Secretario de Acuerdo y Trámite, que el del día 21 de enero del año en curso, la Licenciada Laura Vanessa González De la Garza, tenía bajo su responsabilidad la agenda de audiencias de la materia en comento, pero que no entregó agenda o archivo alguno que respaldara las actividades solicitadas para cubrir el rubro de mérito, por lo que en la agenda, solamente se pudo obtener la información de 54 audiencias programadas, respecto al Sistema Tradicional Penal, de las cuales 33 fueron desahogadas y en la estadística se informó que se celebraron 43, asimismo, en audiencias diferidas, de la agenda que se revisó se obtuvieron 17 audiencias diferidas, y en la estadística se reportaron diferidas por otras causas 31. Finalmente, en razón de las audiencias programadas durante el período que se revisa del día 1 de junio al 17 de diciembre de 2021, que suman 107 días, y 54 audiencias agendadas, no es posible asentar el dato de audiencias señaladas diariamente.

### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 05 anaqueles, los cuales se encuentran organizados de la siguiente manera:



Anaqueles que cuenta con amparos en espera, amparos en trámite y tomos en trámite, así como diversos tomos concluidos civiles y familiares, observándose con algunos espacios vacíos y aparentemente guardan un orden.

ANEXO 3  
ARCHIVO DEL TRIBUNAL



Anaqueles que cuenta con tocas que se encuentran concluidos en materia mercantil y otros que se encuentran en trámite, expedientes que se encuentran aparentemente ordenados.

**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	NARCO MENUD EO	TOTAL
Total de demandas recibidas	69	54	32	30	0	185
Total de folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	0	0	0	42	0	42
Total de tocas recibidos	69	54	32	72	0	227

**Observaciones:** Se logra apreciar que en el libro de gobierno civil únicamente se hace el registro de los expedientes radicados, es decir no se realiza el registro de los exhortos así como tampoco prevenciones o desechamientos ya que esos datos se localizan en los libros respectivos y en el libro de gobierno penal solo se registran los tocas recibidos así como los que forman auxiliares.

Por otro lado se realizó un cotejo con lo registrado en los libros y lo reportado en las estadísticas rendidas en los meses de julio a diciembre de 2021, resultando coincidencia, es decir arrojaron los mismos datos.

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO**

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de toca	Foja del libro
4/29/2021	4/29/2021	37/2022	150

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

- 1.- Se cuenta con un libro de gobierno en materia civil que se encuentra en orden, contiene los datos completos que requiere el libro y se logran obtener información necesaria.
- 2.- Se cuenta con un libro de gobierno en materia penal en la que se encuentran registrados los tocas y de igual forma se logra observar que se registra el número auxiliar que se llega a formar.

**ANEXO 5**  
**MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
1	1	0	1	0

**Observaciones:** Se desprende del libro de exhortos recibidos que cuentan con 01 exhorto recibido del Cuarto Tribunal Distrital el cual ya se encuentra diligenciado y se realizó la devolución, por otro lado manifiesta la Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Sandra Juárez Bautista que no cuentan con el rubro en la estadística y por tanto los datos no son reportados mes con mes.

**LIBRADOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
5	4	0	1

**Observación:** Manifiesta la licenciada Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Sandra Juárez Bautista que no cuentan con el rubro de exhortos en la estadística y por tanto los datos no son reportados mes con mes, información que registrada en el libro no puede ser cotejada con la estadística.



**ANEXO 6**  
**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

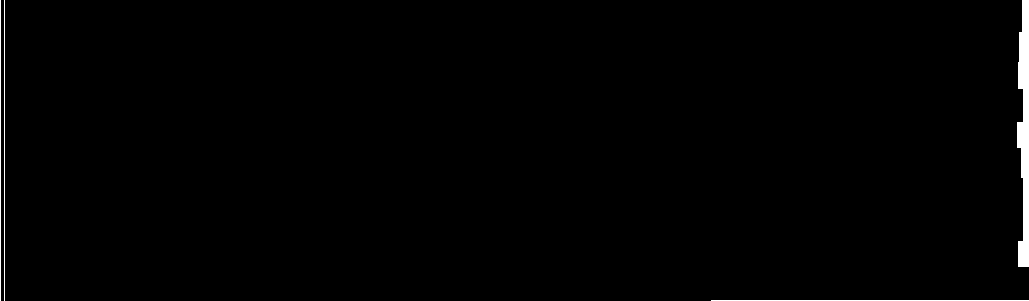
	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
<b>Total de asuntos citados para sentencia</b>	68	33	38	42	11	192
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	62	26	32	41	6	167
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	2	1	0	1	2	6
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	12	6	3	0	0	21
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	6	7	6	3	0	22

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
<b>Total de asuntos citados para sentencia</b>	1	0	4	0	0	5
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	1	0	3	0	0	4
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0	0	1	0	0	1

**Observación:** Del análisis del libro de Sentencias Definitivas en Materia Civil, Mercantil y Familiar se advierte que el libro no cuenta con la certificación de cierre de año 2021. Por otra parte, los datos de las Sentencias Civiles, Mercantiles y Familiares, no coincide con la información rendida en la estadística mensual, ya que, en las sentencias Definitivas Civiles, se abtuvieron 62 dictadas y 6 regresadas a trámite y en la estadística se informó que se dictaron 48, y en las mercantiles se obtuvieron 32 dictadas y en la estadística se informó que fueron 25 dictadas.

Respecto a las 21 sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal, se hace la aclaración que ya fueron reportadas en la visita inmediata anterior como tales y respecto a las tres pendientes por pronunciar al 17 de diciembre de 2021, fueron dictadas en el mes de enero del año 2022, por lo que, no existen sentencias pendientes por pronunciar del año 2021. Finalmente, respecto a las Sentencias Interlocutorias, se advierte que no se encuentran consideradas dentro del informe estadístico mensual rendido.



Ahora bien, en ese sentido las únicas resoluciones dictadas fuera de término del período que abarca del 12 de octubre al 31 de diciembre son 3, de las cuales, una de ellas, es resultado de que la secretaria proyectista, encargada de las mismas, [REDACTED] estuvo incapacitada, además de otros dos proyectistas, lo que forzó que el trabajo de los antes mencionados, se repartiera entre el personal presente en ese momento, señalando que el retraso de una de ellas fue por 12 días y las otras dos, tuvieron -únicamente- día de retraso. Solicitando, por tanto que sean exclusivamente estas tres resoluciones las que se contabilicen para efectos de la presente acta.



**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

En el órgano jurisdiccional que se revisa este rubro no aplica al tratarse de tribunal de alzada.

## ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

### Amparos Directos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
<b>Amparos recibidos</b>	5	2	5	0	0	12
<b>Amparos concluidos</b>	1	0	0	0	0	1
<b>Amparos negados</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Amparos sobreseidos</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Amparos concedidos</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Pendientes de resolución</b>	4	2	5	0	0	11

**Observaciones:** Se obtuvo la información de los libros respectivos y se pudo obtener que lo referente a los amparos directos e indirectos civiles de localizaron en un libro y lo relacionado a la materia penal en otro libro, registrando los amparos indirectos, sin que se obtuvieran datos de los directos, asimismo se pudo observar que se rinde la estadística en manera conjunta, es decir entre los amparos directos e indirectos, arrojando datos registrados en los libros respectivos.

### Amparos Indirectos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcomenudeo	Total
<b>Amparos recibidos</b>	13	1	8	4	0	26
<b>Amparos concluidos</b>	3	0	1	0	0	4
<b>Amparos negados</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Amparos sobreseidos</b>	3	0	1	0	0	4
<b>Amparos concedidos</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Pendientes de resolución</b>	10	1	7	0	0	18

**Observaciones:** Se obtuvo la información de los libros respectivos y se pudo obtener que lo referente a los amparos directos e indirectos civiles se localizaron en un libro y lo relacionado a la materia penal en otro libro, registrando los amparos indirectos, sin que se obtuvieran datos de los directos, asimismo se pudo observar que se rinde la estadística en manera conjunta, es decir entre los amparos directos e indirectos, arrojando datos registrados en los libros respectivos.

Asimismo se observó que se encuentran diversos amparos concluidos, sin embargo no se hace el conteo de los mismos en virtud de que causaron ejecutoria en el primer semestre del año 2022.

**ANEXO 9**  
**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

	Mercantil	Civiles	Penal	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	0	0	0	0	0
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	18	34	62	23	137

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

**CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR**

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
161/2021	12/16/2021	No obran en el cuaderno, ni en el Testimonio de Apelación diversas constancias.	235

El último expediente de promoción irregular es:

**PENAL**

Número de expediente	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
92/2021-I	12/13/2021	Falta la primera parte de la audiencia inicial	7

**Observación:** Manifiesta bajo protesta de decir verdad la Licenciada Claudia Lorena Avalos Mendoza, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Tribunal Distrital visitado, que los libros que se revisan, antes del año 2022, respecto a las causas penales del Sistema Acusatorio Oral y Tradicional, se encuentran en un mismo libro y que a partir de enero del año 2022, los libros se manejan de forma separada, por cada uno de los Secretarios adscritos, en el presente caso, el Sistema Tradicional se encuentra registrado por parte del Licenciado Carlos Alberto Balderas Alvarez y el Acusatorio Oral por parte de quien hizo la manifestación de la información en el presente rubro. Por otra parte, se advierte de los libros de asuntos civiles, mercantiles y familiares, que los mismos no cuentan con el cierre y apertura de actividades por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite, respecto del año 2022. Manifiesta la Licenciada Sandra Juárez Bautista, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que este Tribunal Distrital no cuenta con Libro de Promociones Irregulares, en razón de que, no tienen asuntos de tal carácter. Finalmente, los datos obtenidos en los libros que se revisaron coinciden con la estadística rendida mensualmente.

**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	16/07/2021	11/25/2021	130	Sin anomalías
2	01/09/2021	1314/2021	27	
3	24/09/2021	1396/2021	68	
<b>Total</b>			<b>225</b>	

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	225
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	5

**ANEXO 11**  
**DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Lic. Mayra Ramos López	1,137	607	530	11
Lic Rocío Alejandra Rodríguez García	684	179	505	6

	Notificaciones materia civil, mercantil y familiar	Notificaciones materia penal	Notificaciones narcomenudeo
Notificaciones dentro del tribunal	211	575	0
Notificaciones fuera del Juzgado.	936	99	0

**Observación:** Se realizó un cotejo entre lo registrado y entre lo reportado en la estadística lo correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021, dando un total de 1850 en lo reportado y 1821 en lo registrado en libros.

Manifiesta la licenciada Rocío Alejandra Rodríguez García, que el motivo por el cual es menor la cantidad de diligencias que realiza dentro del Tribunal es que realiza las diligencias del Penal Tradicional asegurando que es menor que las del Penal Oral, por esa razón es que se ve muy elevada la cantidad de diligencias realizadas por la licenciada Mayra Ramos López.

Por otro lado se tuvo conocimiento de la licencia de 04 días que se le otorgó a la licenciada Mayra Ramos López, por medio de oficio OF.L.C.G.S 085/2022, de fecha 27 de abril de 2022, razón por la cual no se encuentra presente en esta Visita Judicial Ordinaria.

**ANEXO 12**  
**LIBROS ADICIONALES**

**LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

**PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	853
---	-----

**LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS**

Manifiesta la Licenciada Sandra Juárez Bautista, Secretaria de Acuerdo y Trámite, del Tribunal Distrital, que dicho Órgano Jurisdiccional, no cuenta con Libro de Asuntos Concluidos.



**ANEXO 13  
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por este Tribunal Distrital:	1,199
--	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Sandra Ramona Juárez Bautista	583
2	Licenciada Claudia Lorena Ávalos Meza	223
3	Licenciado Carlos Alberto Balderas Álvarez	103
4	Licenciado Luis Argenis Luna Cruz	69
5	Licenciada Laura Ángelica Cornejo Hernández	84
6	Licenciada Rosavelia Castejón Young	67
7	Licenciada Laura Vanessa González de la Garza	70

**Observación:** Se hace la aclaración que la licenciada Laura Vanessa González de la Garza renunció y dejó de laborar en este Tribunal a partir del 21/01/2021, realizando el conteo de sus acuerdos en virtud de que en el periodo que se revisa aún se encontraba adscrita al juzgado.

Por otro lado, a partir del día 02/05/2022, se encuentra adscrita a este Tribunal la licenciada Claudia Patricia Álvarez Vázquez, situación por la cual no pudo ser considerada en el conteo de acuerdos realizados ya que aún no se encontraba en funciones.

Por último se observa que lo reportado en la estadística no coincide con lo proporcionado por los Secretarios de Acuerdo y Trámite en las respectivas materias.

**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de toca	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	115/2021	68/2021	01/09/2021	28/09/2021	12/09/2021
2	280/2021	241/2021	19/11/2021	09/12/2021	12/09/2021
3	272/2021	238/2021	17/11/2021	09/12/2021	12/09/2021

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia NO está debidamente cumplida.

**Observaciones:** Este Tribunal Distrital no cuentan con algún sistema por lo tanto no tienen acceso y no pueden dar de alta los expedientes para poder ser ubicados.

**ANEXO 15**  
**MUESTREO DE TOCAS**

Se solicitan los siguientes tipos de Tocas:

<b>Primer Tribunal Distrital Saltillo.</b>						
Apelaciones de expedientes civiles, familiares y mercantiles	TM 275/2021	TM 306/2021	TC 07/2022	TC 10/2022	TM 11/2022	TC 32/2022
	TC 35/2022	TC 51/2022	TM 58/2022	TM 68/2022		
Apelaciones Penales	TPO 140/2021	TP 02/2022	TP 06/2022	TPO 02/2022	TPO 10/2022	TPO 11/2022
	TPO 16/2022	TPO 18/2022	TPO 20/2022	TPO 31/2022		

**TOCAS CIVILES**

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha de Radicación	Sentencia
TM 275/2021	11/1/2021	11/9/2021	09/11/2021 AD
TM 306/2021	12/3/2021	12/9/2021	4/5/2022
TC 07/2022	11/29/2021	1/11/2022	2/4/2022
TC 10/2022	1/6/2022	1/13/2022	3/24/2022
TM 11/2022	12/9/2021	1/17/2022	2/8/2022
TC 32/2022	2/11/2022	2/16/2022	3/29/2022
TC 35/2022	2/15/2022	2/18/2022	2/23/2022
TC 51/2022	11/25/2021	3/3/2022	3/31/2022
TM 58/2022	3/7/2022	3/10/2022	3/17/2022
TM 68/2022	3/14/2022	3/17/2022	30/03/2022 AD

**TOCAS PENALES**

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha de Radicación	Sentencia
TPO 140/2021- III	7/8/2021	10/8/2021	11/18/2021
TP 02/2022 II	2/8/2022	2/11/2022	11/03/2022 AD
TP 06/2022-II	3/7/2022	3/9/2022	02/05/2022 AD
TP 16/2022-III	10/6/2021	3/1/2022	3/3/2022
TPO 02/2022-III	9/20/2021	1/11/2022	1/28/2022
TPO 10/2022-I	11/18/2021	2/15/2022	3/1/2022
TPO 11/2022-I	1/11/2022	2/23/2022	2/25/2022
TPO 18/2022-I	12/13/2021	3/4/2022	3/8/2022
TPO 20/2022-I	1/13/2022	3/11/2022	3/15/2022
TPO 31/2022-I	2/1/2022	4/19/2022	4/28/2022

**Observaciones:**

Los Tocas Civiles, Familiares y Mercantiles analizados se encuentran debidamente foliados, sellados y rubricados; los Tocas Penales analizados se encuentran debidamente foliados, sellados y en su caso se inhabilita la hoja en blanco; por otra parte, cuando se forma auxiliar es por falta de integración adecuada del toca y, según el caso, se forma auxiliar, se gira oficio al de primer grado para subsanar y en lo que remiten nuevamente al Tribunal, se radica y se pronuncia al respecto.

**ANEXO "CJ"**  
**OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

	<b>Observación visita anterior</b>	<b>Contestación al Consejo de la Judicatura</b>	<b>Cumplimiento a la Observación señalada</b>
1	33 sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal, de las cuales 18 son civiles, 7 familiares y 8 mercantiles.	Mediante oficio 30/2022, de fecha 06 de enero de 2022, realizó una serie de justificaciones respecto al caso concreto del tipo de resolución pronunciada o en su caso la complejidad que ameritaba el mismo	Se han detectado en menor cantidad de resoluciones pronunciadas fuera de plazo.

El licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de julio del año dos mil veintidós.

Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Inspector Administrativo.